



EX.PTE. D-172

18-19



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ref: Declarando de Interés Legislativo la labor de los Bomberos Voluntarios de San Martín.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUMEN:

Declarar de Interés Legislativo la labor que realizan los BOMBEROS VOLUNTARIOS de San Martín, con motivo de conmemorarse el próximo 2 de junio de 2018 el Día del Bombero Voluntario Argentino.


DANIEL IVOSKUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El 25 de mayo de 1913, se redacta el Acta de Fundación a iniciativa de un grupo de vecinos, quienes inspirados en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Boca, le dan nacimiento al cuerpo local. Dicha asamblea se llevó a cabo en el Club de Comercio, sita en la calle San Lorenzo N° 34, nombrándose como Comandante al Coronel Luis Coquet y como Presidente al Sr. César Romagnoli.

Dentro de las primeras mediada estuvo el alquilar un local para funcionar como sede social en la calle Matheu 448.

Según el relato publicado en su propia pagina web el cuartel de bomberos de San Martin contó con el primer material de incendios que ademas de rudimentario y consistía en una chata y una bomba de mano, a raíz de la referida precariedad se atravesaron distintas dificultades (que por la época primaban el mal estado de los caminos y/o por falta de caballos).

Gradualmente se fue proveyendo del equipamiento necesario, contando en la actualidad con edificio propio social, inaugurándose el 9 julio de 1925, aunque con un aspecto muy diferente al del presente.

Actualmente, el edificio se mantiene en buen estado, se cuenta con diez auto-bombas, una escalera hidráulica, dos unidades de rescate, una de transporte y carga de equipos respiratorios, cuatro transportes de personal y un chasis W 8150, modelo 2010 actualmente en carrozado.

Además del Cuartel Central, para un mejor servicio también disponemos del destacamento N° 1 en Villa Maipú (en local alquilado) y el destacamento N° 2 ubicado en Loma Hermosa en edificio propio y plena ampliación.

Mas de cien años de historia, contienen innumerables acciones de muchísimas personas que dieron gran parte de su tiempo, dinero y de su



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



esfuerzo personal para que hoy, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Gral. San Martín, de un servicio como el que brinda.

Es mi intención con esta iniciativa homenajear a todos los que alguna vez han pasado por esta Institución y hacérselas llegar a las actuales autoridades para que en su nombre sean recibidas por todos.

En el marco de un nuevo aniversario que reconoce a los Bomberos Voluntarios de nuestro país en general es que entiendo oportuno hacer este agradecimiento a este Cuerpo de Bomberos de General San

Por lo expuesto, es que convoco una vez más a mis pares, me acompañen en el presente Proyecto de Resolución con su aprobación, el cual someto a su consideración a fin de valorar a una Gran Institución; de las más importantes del País.-

DANIEL IVOSKUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 04 de Abril de 2018

Visto el proyecto D-772/18-19, presentado por el DIP. IVOSKUS DANIEL HERNAN con el objeto de: DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO EL DIA DEL BOMBERO VOLUNTARIO ARGENTINO.-, procédase a caratular el presente como PROYECTO DE DECLARACIÓN.


DIGILIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.